

28 NOV 2013
José Oquendo
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
S. N. Santos

OK
Oficio: IEPC/CG/106/2013
Asunto: Oficio de comisión
para Visita de Verificación.

Guadalajara, Jalisco a 27 de noviembre de 2013.

LIC. JUAN CARLOS FRANCO JÍMENEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción XII párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 118 párrafo 1 fracción III inciso b); 492 párrafos 1 y 7, 495 párrafo 1 fracciones I, II, V, IX, XIII y XXIII, 496, 497 y 498 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 1, 2, 3 párrafo 1 fracción V; 36, 36 Bis párrafo 1 fracciones I, IV, XII y XIV y 36 Quater fracciones II y XVIII, Quinques fracciones IV, V, VI, VII, IX y XIV; 36 Sexies fracción X del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; así como la orden de visita CG/VV/001/2013; me permito hacer de su conocimiento que los funcionarios de esta Contraloría General AURELIO MONTES ÁVILA, ALFONSO FREGOSO FIGUEROA, SAMUEL JÁUREGUI GÓMEZ, NORMA IRENE MARTÍNEZ MACÍAS, EDGAR ALÁN DE LA TORRE CORONADO, GABRIELA MACÍAS MAYA Y MABEL IRAÍS LÓPEZ HUERTA, conjunta o separadamente han sido comisionados para realizar una visita de verificación al área del almacén de la dirección de administración y finanzas a su digno cargo.

Al respecto, mucho le estimaré tenga a bien otorgar todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de las labores de los visitantes antes mencionados; mismos que se enfocaran a la revisión del sistema de control, proceso, solicitud, registro, recepción y manejo de bienes e insumos, así como del reporte de activos fijos actualizado en el área del almacén de la dirección de administración y finanzas.

ATENTAMENTE

MTR. OSCAR GUTIÉRREZ IBARRA
CONTRALOR GENERAL

Revisión
29 Nov 2013

AMA

Oficio de comisión

Área	Dtto.	Municipio	Consec:

Nombre (s): Mario Alberto Ramos González, Eric Alvar García
Héctor Alejandro Ramírez Meza

Fecha: 14 / 11 / 2013

Puesto: Director y Jefes de Departamento

Día Mes Año

De conformidad con estas instrucciones sirvase a trasladarse a:

Destino	Fecha	Objetivo
Zapotlán el Grande	14/11/2013	Participación en las Jornadas de Actualización Estudiantil de las licenciaturas de Periodismo y Letras Hispánicas con la conferencia "Participación ciudadana y comunicación política: ¿Eslabón débil de nuestra democracia?"

Medio de Transporte

Marcar con una X

Avión Autobús Automóvil

Placas: _____ Km recorridos
 Tipo: _____ Inicial: _____
 Cilindros: _____ Actual: _____
 Marca: _____
 Modelo: _____

Pasaje

De:	A:	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Semana
Guadalajara	Zapotlan					X			
Zapotlan	Guadalajara								
Desayunos						276			
Comida						498			
Cena									
Hospedaje									
Gasolina									
Casetas						242			
Taxis									
Teléfonos									
Otros									
Total						1016			1016

Nota: Al término de la comisión deberá presentar un informe de itinerario, agenda y resultados del viaje, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso dirigido a Secretaría Ejecutiva, con copia para Transparencia, asimismo deberá presentar su comprobación dentro de los cinco días hábiles a la Dirección de Administración.

Autorizado por:

Nombre: Mario Alberto Ramos González

Puesto: Director de Participación Ciudadana

Firma: _____

De conformidad:

Héctor Alejandro Ramírez Meza
 Empleado

Oficio: IEPC/CG/105/2013
Asunto: Orden de Visita de
Verificación respecto del
control de inventarios del
almacén de la Dirección de
Administración y Finanzas.

Guadalajara, Jalisco a 25 de noviembre de 2013.

LIC. JUAN CARLOS FRANCO JIMENEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE

Por este medio, en cumplimiento al punto cinco del programa anual de trabajo de esta Contraloría General aprobado por el Consejo General el día veintinueve de abril de dos mil trece, mediante el acuerdo identificado bajo la clave alfanumérica IEPC-ACG-015/2013; hago referencia al oficio emitido por este órgano interno control número IEPEJ/CG/081/2013 del treinta de julio del actual, relativo a la solicitud para proporcionar el reporte de activos fijos actualizado y el detalle del control, proceso, solicitud, registro, recepción y manejo de bienes e insumos en el área de recursos materiales y/o almacén a su digno cargo.

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción XII párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 118 párrafo 1 fracción III inciso b); 492 párrafos 1 y 7, 495 párrafo 1 fracciones I, II, V, IX, XI, XIII y XXIII, 496, 497 y 498 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 1, 2, 3 párrafo 1 fracción V inciso B), 36, 36 Bis párrafo 1 fracción XII, 36 Ter fracciones I y X, 36 Quater fracciones II y XVIII y 36 Sexies fracción X del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; me permito hacer de su conocimiento que en virtud de la información y documentación que tuvo a bien proporcionar en su oficio número DayF/212/2013 fechado el día dieciséis de agosto próximo pasado, no es suficiente para analizar el objetivo planteado en el plan anual de trabajo relativo al detalle del control, proceso, solicitud, registro, recepción y manejo de bienes e insumos en el área de almacén a su digno cargo, puesto que solo fue proporcionado el formato en el que se documenta la salida de los bienes en custodia del almacén e informó a manera general que el sistema de control y proceso de manejo de bienes e insumos se lleva a cabo mediante el sistema de entradas y salidas denominado ADMIN-PAQ, el cual estaba en proceso de actualización, esto es, no se describió a detalle en qué consiste el sistema de control, registro, proceso, recepción y manejo de los bienes e insumos que se tiene en el área de almacén, ni tampoco se envió el reporte del inventario que se tenía a la fecha de respuesta de los bienes e insumos que están en custodia del área almacén. En razón de ello, se determinó llevar a cabo la visita de verificación número





Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

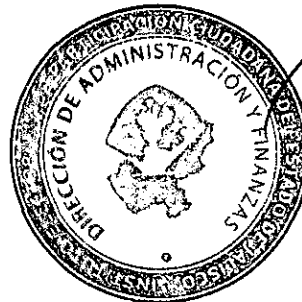
CG/VV/001/2013 a ejecutarse el día veintiocho del mes en curso en punto de las 09:00 hrs., en el área de almacén a fin de verificar el detalle del sistema de control existente y conciliar el reporte de activos fijos con el levantamiento físico realizado por el área a verificar.

Cabe señalar, que la visita de verificación consistirá en dos etapas, la primera se enfocará en recabar la información y documentación relacionada al sistema de control de existencias del almacén, así como del reporte de activos fijos; para el sistema de control será necesario además aplicar una prueba selectiva y en su caso levantar un inventario de existencias del área; para la conciliación del reporte del activo fijo, se recabarán los resguardos que documentan la existencia y destino de los bienes relacionados a efecto de confrontarlos con un reporte de activos fijos actualizado. En la segunda etapa, se procederá al estudio de gabinete sobre los hallazgos obtenidos y realizar el informe correspondiente.

En virtud de lo anterior, mucho le estimaré tenga a bien otorgar todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de las labores de los servidores públicos actuantes.

ATENTAMENTE

MTRO. OSCAR GUTIÉRREZ IBARRA
CONTRALOR GENERAL



RECIBI
OFICIO SIENDO
LAS 9:30 HRS
DEL DIA 28-NOV-13

C.c.p. Mtro. José Tomás Figuera Padilla. Consejero Presidente. Para su conocimiento.
C.c.p. Mtro. Luis Rafael Montes de Oca Valadez. Secretario Ejecutivo. Mismo fin.
C.c.p. Mtro. Guillermo Amado Alcaráz Cross. Mismo fin.

AMA.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P. 44648. Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507-09/18 • 01 800.7017.881





ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA ORDEN DE VISITA DE VERIFICACIÓN NÚMERO CG/VV/001/2013, RELATIVA A LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL, PROCESO, SOLICITUD, REGISTRO, RECEPCIÓN Y MANEJO DE BIENES E INSUMOS, ASÍ COMO DEL REPORTE DE ACTIVOS FIJOS ACTUALIZADO EN EL ÁREA DEL ALMACEN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.-----

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil trece, en cumplimiento al punto cinco de las líneas de acción en materia de fiscalización del Programa Anual de Trabajo 2013 de la Contraloría General, los suscritos licenciados AURELIO MONTES ÁVILA, ALFONSO FREGOSO FIGUEROA, SAMUEL JÁUREGUI GÓMEZ, NORMA IRENE MARTÍNEZ MACÍAS, EDGAR ALÁN DE LA TORRE CORONADO, GABRIELA MACÍAS MAYA Y MABEL IRAÍS LÓPEZ HUERTA, funcionarios adscritos al órgano interno de control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; en uso de las facultades que confieren los artículos 12 fracción XII párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 118 párrafo 1 fracción III inciso b); 492 párrafos 1 y 7, 495 párrafo 1 fracciones I, II, V, IX, XIII y XXIII, 496, 497 y 498 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 1, 2, 3 párrafo 1 fracción V; 36, 36 Bis párrafo 1 fracciones I, IV, XII y XIV y 36 Quater fracciones II y XVIII, Quinques fracciones IV, V, VI, VII, IX y XIV; 36 Sexies fracción X del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; así como a la orden de visita de verificación número CG/VV/001/2013, dictada por el titular de la Contraloría General mediante oficio número IEPC/CG/105/2013 fechado el día veinticinco de noviembre de dos mil trece; debidamente constituidos en las instalaciones del área del almacén de la Dirección de Administración y Finanzas del citado Órgano Electoral, ubicadas al interior del edificio que ocupa en la calle Florencia # 2370 de la colonia Italia Providencia de esta municipalidad; se procede a realizar la visita de verificación que nos ocupa consistente en el sistema de control, proceso, solicitud, registro, recepción y manejo de bienes e insumos, así como del reporte del activo fijo en el área del almacén del citado Órgano Electoral; diligencia que se entiende con el licenciado JUAN CARLOS FRANCO JIMÉNEZ en su calidad de Director de Administración y Finanzas; a quien se requiere para que designe al o los funcionarios que fungirán como enlace para facilitar la información y los documentos requeridos. Asimismo, se le solicita que designe a dos testigos de asistencia de la presente diligencia, apercibido que de no hacerlo, éstos serán designados por el personal actuante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.-----

En razón de lo anterior, el licenciado JUAN CARLOS FRANCO JIMÉNEZ nombra a los ciudadanos HUGO RODRÍGUEZ HEREDIA, JORGE ALFONSO SANDOVAL RAMÍREZ y SELENE MARTÍNEZ PERALTA en su calidad de Jefe de Administración y Finanzas, Auditor "A" y Coordinador Técnico respectivamente, adscritos a la Dirección de Administración y Finanzas del Órgano Electoral; quienes en este momento, aceptan el cargo de enlaces y responsables para la atención de los requerimientos de la visita de verificación en comento. Igualmente se designa como testigos de la presente diligencia a las licenciadas MARÍA DE LOURDES ECHEVERRÍA AYALA y LILIA ADRIANA MOLINA BECERRIL en su calidad de Jefa de Departamento de Recursos Humanos y Contadora respectivamente, ambos funcionarios del Órgano Electoral; quienes en este momento, aceptan el cargo de testigos.-----

Acto seguido, se procede a solicitar la información y documentación necesaria que soporta el sistema de control, proceso, solicitud, registro, recepción y manejo de bienes e insumos en el área de almacén, así como el reporte del

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



activo fijo actualizado, e igualmente se realiza el recorrido del área del almacén a fin de verificar físicamente, contar y registrar las existencias del almacén, mediante la aplicación de una prueba selectiva, la cual inicio con la solicitud del listado de la existencia en el inventario; misma que se proporcionó actualizado al día que transcurre, verificando un promedio del veinte por ciento del total, encontrando diferencias de lo reportado con lo existente, pero se halló que parte de los artículos en almacén ya no son útiles debido al tiempo que estuvieron almacenados; por lo cual se ordenó efectuar la verificación y levantamiento del cien por ciento de las existencias en almacén Una vez que el personal actuante ha efectuado la revisión objeto de la presente diligencia; se procede a dar cuenta de los siguientes :-----

-----**RESULTADOS**-----

1. RESPECTO DE LA EXISTENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE BIENES E INSUMOS, CONSUMIBLES Y PAPELERÍA EN ALMACEN:-----
Existe un control administrativo de bienes, insumos, consumibles y papelería en almacén, apoyado en un sistema informático llamado ADMIN PAQ en su versión 2007.-----
2. RESPECTO AL PROCESO DE SOLICITUD, REGISTRO, RECEPCIÓN Y MANEJO DE BIENES E INSUMOS, CONSUMIBLES Y PAPELERÍA EN ALMACEN:-----
Se encontró que el sistema de control en el almacén se lleva a cabo mediante la recepción de la requisición¹ que formula las diversas direcciones del Instituto, ésta se colecciona en archivos especiales que se encuentran en carpetas leforts custodiadas por un auxiliar del almacén; asimismo, se registra en archivo electrónico² la salida de la mercancía requerida.-----
Al mismo tiempo, el almacén cuenta con el sistema informático denominado ADMIN PAQ en su versión 2007 que registra entradas y salidas de las mercancías en los almacenes; sin embargo, dicho sistema por su tiempo de vigencia presenta problemas operativos para la captura, así como de su desarrollo en la generación de los reportes respectivos. No obstante a ello, se hace la captura en el mismo sistema de forma individual por artículo y no de manera automatizada de acuerdo a la función de éste de acuerdo a su naturaleza. Cabe señalar que la captura individual materialmente la llevan en un tiempo promedio de 10 minutos.-----
3. EN CUANTO A LA PRUEBA SELECTIVA DE LA EXISTENCIA DE BIENES E INSUMOS, CONSUMIBLES Y PAPELERÍA EN ALMACEN.-----
Ésta se aplicó respecto de la existencia de cincuenta productos, que representan el 20% del total, muestra que resultó con diferencias de cantidades entre lo reportado con lo existente, ya que al hacer el conteo físico de los insumos consumibles y papelería se confirmó lo anteriormente mencionado. Asimismo, se encontró que 10% aproximadamente de los artículos existentes en almacén, ya no son útiles para su uso debido a que ha caducado por el tiempo que estuvieron almacenados sin haberse dispuesto a la función pública.-----
4. EN RELACIÓN A LOS BIENES E INSUMOS, CONSUMIBLES Y PAPELERÍA EXISTENTES DE FORMA FISICA Y EN EL SISTEMA DE CONTROL ADMINISTRATIVO:-----
Se procedió a llevar a cabo un cotejo del inventario entregado por la Coordinación Técnica del almacén contra el 100% de las existencias en custodia al día de hoy, en virtud de las diferencias encontradas en la

¹ Se anexa formato en blanco al acta, como ejemplo de la evidencia recabada.

² Se anexa una impresión del registro actualizado al día de la diligencia, como evidencia.



prueba selectiva. Dicho cotejo, permitió al personal actuante en compañía del personal auxiliar del almacén elaborar un levantamiento de existencias del 100%, mismo que se acento en un formato³ que se anexa a la presente acta; mismo que determina a detalle las diferencias de existencias detectadas con los registros del control del almacén. Las diferencias encontradas están resaltadas en el formato de mérito, mismo que es firmado por los involucrados en la presente diligencia.-----

5. EN CUANTO AL REPORTE DE ACTIVO FIJO: La Dirección visitada anexa seis listas⁴ donde se plasma el activo fijo:-----

A) Una lista que lleva por encabezado "Equipo de Cómputo tasa de depreciación 30%" y consta de cuatro hojas impresas por el anverso que desglosa los siguientes rubros; Fecha de inversión, Número de cheque, Descripción del bien, Monto Original (MOI), Depreciación anual, Depreciación mensual, así como las columnas respectivas de enero a octubre; la lista que nos ocupa abarca el periodo que comprende del día primero de enero de mil novecientos noventa y seis al veintidós de julio del año en curso.-----

B) Una lista que lleva por encabezado "Programas de Cómputo tasa de depreciación 30%" y consta de dos hojas impresas por el anverso que desglosa los siguientes rubros; Fecha de inversión, Número de cheque, Descripción del bien, Monto Original (MOI), Depreciación anual, Depreciación mensual, así como las columnas respectivas de enero a octubre, la lista que nos ocupa abarca el periodo que comprende del día primero de enero de mil novecientos noventa y seis al diecinueve de diciembre del año dos mil doce.-----

C) Una lista que lleva por encabezado "Equipo de Transporte tasa de depreciación 25%" y consta de una hoja impresa por el anverso que desglosa los siguientes rubros; Fecha de inversión, Número de cheque, Descripción del bien, Monto Original (MOI), Depreciación anual, Depreciación mensual, así como las columnas respectivas de enero a octubre, la lista que nos ocupa abarca el periodo que comprende del día treinta de diciembre del año dos mil tres al seis de agosto del año en curso.-----

D) Una lista que lleva por encabezado "Equipo de Audio y Video tasa de depreciación 10%" y consta de una hoja impresa por el anverso que desglosa los siguientes rubros; Fecha de inversión, Número de cheque, Descripción del bien, Monto Original (MOI), Depreciación anual, Depreciación mensual, así como las columnas respectivas de enero a octubre, la lista que nos ocupa abarca el periodo que comprende del día diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve al veinte de abril del año dos mil doce.-----

E) Una lista que lleva por encabezado "Equipo de Comunicación tasa de depreciación 10%" y consta de una hoja impresa por el anverso que desglosa los siguientes rubros; Fecha de inversión, Número de cheque, Descripción del bien, Monto Original (MOI), Depreciación anual, Depreciación mensual, así como las columnas respectivas de enero a octubre; la lista que nos ocupa abarca el periodo que comprende del día siete de febrero de dos mil tres al dieciocho de octubre del año dos mil once.-----

F) Una lista que lleva por encabezado "Mobiliario y Equipo de Oficina tasa de depreciación 10%" y consta de cinco hojas impresas por el anverso

³ Anexo 3

⁴ Anexo 4



que desglosa los siguientes rubros; Fecha de inversión, Número de cheque, Descripción del bien, Monto Original (MOI), Depreciación anual, Depreciación mensual, así como las columnas respectivas de enero a octubre, la lista que nos ocupa abarca el periodo que comprende del día veintiocho de marzo del año dos mil seis al once de octubre del año dos mil doce.

Asimismo, JORGE ALFONSO SANDOVAL RAMÍREZ quien se desempeña como auditor "A" entrega al personal actuante un compendio que contiene el total de los resguardos del activo fijo de las áreas que conforman el Instituto Electoral el cual consta de ciento sesenta y dos hojas impresas por su anverso.⁵

Las anteriores evidencias se asientan en los anexos y las copias simples correspondientes, las cuales forman parte integral de la presente acta circunstanciada de verificación debidamente firmada.

Respecto de lo asentado en el apartado anterior de la presente acta circunstanciada, se le concede el uso de la voz a la licenciado JUAN CARLOS FRANCO JIMÉNEZ en su calidad de Director de Administración y Finanzas, a fin que manifieste punto por punto, las consideraciones que considere oportunas respecto de los resultados de la presente diligencia, quien en este mismo acto, procede a hacerlo en los términos siguientes:

1. RESPECTO DE LA EXISTENCIA DEL SISTEMA DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE BIENES E INSUMOS, CONSUMIBLES Y PAPELERÍA EN ALMACEN:-----
Manifiestan que por el momento se lleva el control en Excel, toda vez que el programa de ADMIN-PAQ presenta deficiencias.
2. RESPECTO AL PROCESO DE SOLICITUD, REGISTRO, RECEPCIÓN Y MANEJO DE BIENES E INSUMOS, CONSUMIBLES Y PAPELERÍA EN ALMACEN:-----
Nada que manifestar.
3. EN CUANTO A LA PRUEBA SELECTIVA DE LA EXISTENCIA DE BIENES E INSUMOS, CONSUMIBLES Y PAPELERÍA EN ALMACEN.
Nada que manifestar.
4. EN RELACIÓN A LOS BIENES E INSUMOS, CONSUMIBLES Y PAPELERÍA EXISTENTES DE FORMA FISICA Y EN EL SISTEMA DE CONTROL ADMINISTRATIVO:-----
Nada que manifestar.
5. EN CUANTO AL REPORTE DE ACTIVO FIJO:-----
Nada que manifestar.

No habiendo nada más que agregar y previa lectura del acta, siendo las dieciocho horas con once minutos del día en el que se actúa, se da por concluida la presente visita de verificación, la cual dándose lectura en voz alta, se firma al margen y al calce por parte de los visitantes, así como por el licenciado JUAN CARLOS FRANCO JIMÉNEZ y los dos testigos de asistencia las licenciadas MARÍA DE LOURDES ECHEVERRÍA AYALA y LILIA ADRIANA MOLINA BECERRIL, como constancia de su conformidad y entero conocimiento de sus alcances legales, misma que consta en cinco fojas por su anverso. Esta acta se imprime en dos tantos en original, un ejemplar para el área visitada y otra para la Contraloría General.

⁵ Anexo 5



EL VISITADOR

LIC. AURELIO MONTES ÁVILA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LIC. JUAN CARLOS FRANCO JIMÉNEZ

EL VISITADOR

C.P. ALFONSO FREGOSO FIGUEROA

ENLACES DE LA DILIGENCIA

LIC. HUGO RODRÍGUEZ HEREDIA

LIC. JORGE ALFONSO
SANDOVAL RAMÍREZ

LIC. SELENE MARTÍNEZ PERALTA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. MARÍA DE LOURDES
ECHEVERRÍA AYALA

LIC. LILIA ADRIANA MOLINA BECERRIL

Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada número CG/VV/001/2013 respecto del control, proceso, solicitud, registro, recepción y manejo de bienes e insumos en el área de recursos materiales y/o almacén del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco.